

	<b>FECHA DE ELABORACION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	15/02/2025	Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación
<b>Política de Sostenibilidad</b>	<b>REVISIÓN</b> 00	<b>FECHA PROXIMA DE REVISIÓN</b>
		16/02/2026

## CONTROL DEL DOCUMENTO

### A. REVISIONES Y APROBACIONES DEL DOCUMENTO:

ACTIVIDAD	PUESTO	FIRMA	FECHA
ELABORO:	COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN		15/02/2025
APROBO:	DIRECCION GENERAL		15/02/2025

### B. DESCRIPCION DE CAMBIOS

FECHA	REVISION	SOLICITANTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
15/02/2025	00	Dirección General	Creación del documento

### C. CONTROL DE COPIAS: Las funciones indicadas en esta sección son tenedores oficiales de una copia controlada de este documento.

COPIAS	PUESTO	AREA
ORIGINAL	Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación	ADMINISTRACION
ELECTRONICO	PAGINA WEB	SISTEMAS

### D. Rastreabilidad del documento: Para dar cumplimiento a los objetivos particulares de responsabilidad social y ODS

CRITERIO	SUB AMBITO	ODS
GOBERNANZA	GESTIÓN DE LA RSE	9
GLOBAL	VARIABLE GLOBAL	8, 12



## A. OBJETIVO

Documentar de forma escrita, para aprobar y difundir la Política de Sostenibilidad de una forma accesible para difundirlo con nuestros grupos de interés y todo el personal colaborador como una práctica de la relación inclusiva, de calidad, y resultados que aporten valor.

## B. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Dirección General a través del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación velar por el cumplimiento de la presente Política de Sostenibilidad, así como de dar seguimiento a todas aquellas iniciativas de sostenibilidad que se establezcan.

## C. ALCANCE

El alcance de la Política de Sostenibilidad abarca a todo el personal que trabaja en Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V.

## D. TERMINOLOGIA

**Aseguramiento:** El término, por lo general, describe los métodos y procesos empleados por un proveedor de aseguramiento para evaluar declaraciones públicas de una organización acerca de su desempeño, así como de los sistemas, los datos y los procedimientos subyacentes confrontados con las normas y los criterios adecuados, a fin de aumentar la credibilidad de la información pública.

El aseguramiento incluye la comunicación de los resultados del proceso de aseguramiento en una declaración formal.

**Inclusión:** Para una organización que acepta su “Accountability” sobre aquellos en los que genera un impacto y sobre aquellos que tienen un impacto en ella, la inclusión se refiere a la participación de sus grupos de interés en el desarrollo y logro de una respuesta responsable y estratégica hacia la sostenibilidad.

**Relevancia:** La Relevancia consiste en determinar la trascendencia e importancia de un asunto para una organización y sus grupos de interés. Un asunto relevante es un asunto que influirá en las decisiones, acciones y el desempeño de una organización o de sus grupos de interés.

**Capacidad de respuesta:** Es la reacción de una organización ante los asuntos de los grupos de interés que afectan su desempeño en materia de sostenibilidad y se lleva a cabo a través de decisiones, acciones y desempeño, así como mediante la comunicación con los grupos de interés.

**Accountability:** Es el reconocimiento, la asunción de responsabilidad y actitud transparente acerca de los impactos de las políticas, decisiones, acciones, productos y desempeño asociado. Esto obliga a la organización a implicar a los grupos de interés para identificar, comprender y dar respuesta a los asuntos y preocupaciones referentes a la sostenibilidad. Asimismo, obliga a informar, explicar y ser capaz de responder a los grupos de interés por las decisiones, las acciones y el desempeño.

Incluye el modo en el que una organización gobierna, formula su estrategia y gestiona su desempeño.

**Diálogo:** Un debate destinado a producir un resultado.

**Organización:** Una entidad, grupo de personas, compañía, corporación, firma, empresa, centro, autoridad o institución, o una parte o combinación de estas, ya sea corporativa, gubernamental o sociedad civil, que tiene sus propias funciones y administración.



**Desarrollo sostenible:** Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

**Tipos de medidas del desempeño:** Resultado: La consecuencia inmediata de una actividad.

**Efecto:** Los cambios o beneficios derivados de un resultado.

**Grupos de interés:** Son aquellos individuos, grupos de individuos u organizaciones que afectan y/o pueden ser afectados por las actividades, productos, servicios o desempeño asociado a una organización.

**Compromiso de los grupos de interés:** Es el proceso utilizado por una organización para implicar a los grupos de interés significativos con el objetivo de conseguir efectos consensuados.

## E. PREFACIO

Las relaciones con los grupos de interés para Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. suponen para la empresa un intangible, un recurso socialmente complejo que debe reforzar la habilidad para superar a sus competidores en términos de creación de valor a largo plazo.

Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V., tiene en cuenta en su dirección estratégica, la satisfacción óptima de cada grupo de interés de lo que se derivará un incremento de valor. Dicha satisfacción deberá ser considerada para cada grupo en sí mismo y nunca como medio para conseguir los intereses de otro grupo, logrando un equilibrio entre todos los intereses de los diferentes grupos y los de la dirección.

El poder que están adquiriendo hoy en día los grupos de interés debido a su habilidad para actuar en combinación Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. nos ha motivado a desarrollar un cuidado en la actuación con cada uno de ellos, siendo deseable conseguir la aproximación a sus expectativas.

## F. DOCUMENTOS Y ESTANDARES NORMATIVOS

Cabe mencionar que en la elaboración de esta Política se tomaron en consideración los siguientes documentos, estándares y normativas:

### **Documentos internos:**

Código de Ética

### **Estándares y principios internacionales de Sostenibilidad:**

- Guía ISO 26000 de Responsabilidad Social.
- Guía para la Elaboración de Reporte de Sostenibilidad, GRI (Global Reporting Initiative).
- Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.



## **G. POLITICA DE SOSTENIBILIDAD**

Corresponde a Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. colaborar, implicar, tener satisfechos y asistir a sus grupos de interés para identificar, comprender y abordar las cuestiones y preocupaciones en torno a la sostenibilidad, así como a informar, explicar y responder a los grupos de interés de las decisiones, acciones y desempeño de nuestras acciones bajo los siguientes principios:

1. Basarnos en un compromiso con los principios AA1000APS;
2. Definir claramente nuestros alcances;
3. Disponer de un proceso acordado de toma de decisiones;
4. Centrarse en las cuestiones relevantes para la organización y/o sus grupos de interés;
5. Crear oportunidades para el diálogo;
6. Ser parte integrante del gobierno de la organización;
7. Ser transparente;
8. Disponer de un proceso adecuado para los grupos de interés implicados;
9. Disponer de recursos adecuados;
10. Ser oportuno; y
11. Ser flexible y receptivo.

Nos basamos en la gestión y elaboración de los informes de sostenibilidad, en donde rendimos cuentas a los grupos de interés, sobre su contribución al objetivo del desarrollo sostenible y de la incidencia de Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. ya sea esta positiva o negativa, en el medio ambiente, la sociedad y la economía.



## H. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS

La Política de Sostenibilidad está conformada por las siguientes directrices y lineamientos:

### 1. Integridad

La relación entre Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. y sus grupos de interés se establece bajo sólidos principios de integridad, honestidad y responsabilidad. Para ello, actuamos conforme a lo establecido en la normativa vigente en nuestro país y respondemos oportunamente a los compromisos adquiridos con nuestro grupo de interés.

### 2. Transparencia

En Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. la transparencia es fundamental para minimizar las asimetrías de información y facilitar un adecuado funcionamiento del mercado. Es por lo que contamos con una serie de procedimientos, instrumentos y canales que facilitan la entrega de información relevante a sus grupos de interés.

Más aún, la Empresa entrega periódicamente a todos sus grupos de interés información transparente, veraz y representativa, poniendo especial cuidado en que la gestión y las decisiones de inversión tomen en cuenta el interés de todos sus accionistas.

### 3. Mejora Continua

Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. evalúa regularmente el desempeño de todos sus procesos, con el fin de reducir y minimizar los eventuales riesgos que sus operaciones puedan ocasionar en la comunidad, el medio ambiente y en sus grupos de interés, y tomar a tiempo las medidas correctivas que sean necesarias.

Para ello, se promueve permanentemente la adopción de altos estándares nacionales e internacionales en esta materia, de manera de disminuir los posibles impactos que puedan ser ocasionados por la prestación de nuestros servicios, y se fomenta una cultura de innovación de manera de responder a los requerimientos del mercado, la clientela y la comunidad de forma oportuna y eficaz.

### 4. Creación y Protección de Valor

En todas sus actividades, Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. busca contribuir a la Sociedad a través de la creación del mayor valor posible que beneficie en forma sostenible a los distintos grupos de interés con los que interactúa, a través de una gestión eficiente, responsable, innovadora y de calidad.

### 5. Precaución y Prevención

Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. cuenta con una política y una metodología de gestión de riesgos que le permite identificarlos, evaluarlos, ponderar su impacto, mitigarlos y monitorearlos, todo ello con el fin de mejorar la toma de decisiones.

Esta política se aplica en todos los ámbitos del quehacer de la Empresa: Operativo, financiero, de proyectos, medioambiental, recursos humanos, salud y ética, de empleados y contratistas, legal y regulatorio y en temas relacionados con la comunidad, de reputación y sociales.



Asimismo, la Compañía promueve una cultura de prevención de riesgos y seguridad laboral.

## **6. Protección y Conservación**

Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. está comprometida en el desarrollo de su actividad con una visión de largo plazo, de una manera sostenible, y con la debida protección y conservación del medio ambiente.

Consideramos en nuestro actuar los aspectos relevantes asociados a la conservación de los recursos y al respeto y protección del medio ambiente, adoptando buenas prácticas, valores y compromisos. Asimismo, dentro de nuestras políticas se contempla el cumplimiento de las exigencias legales y administrativas existentes, y la aplicación de estándares responsables.

## **I. RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERES**

A continuación, se presentan las acciones que Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. suscribe con sus grupos de interés, tanto directos como indirectos.

### **1. Accionistas e Inversionistas**

Velamos por la generación de valor en el largo plazo para los accionistas, desarrollando sólidas relaciones entre los inversionistas actuales y respondiendo de manera transparente y con rapidez a sus diversos requerimientos y necesidades de información, así como manteniéndoles informados de los distintos riesgos que puedan afectarles para su respectiva toma de decisiones.

### **2. Personas Colaboradoras**

Prevenimos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales asociados a las actividades, promoviendo la generación de ambientes laborales libres de violencia laboral, basados en la igualdad, el respeto, la honestidad, la calidad profesional y el trabajo en equipo y ofreciendo libertad sindical.

Velar por el desarrollo humano de todos de todo el personal colaborador, incentivando la diversidad, colaboración y capacitación continua en materia de sostenibilidad.

### **3. Clientela**

Contribuimos al desarrollo de operaciones que permitan a los clientes alcanzar sus propios objetivos de sostenibilidad, entregando un servicio que sea responsable y sostenible, a través de la entrega de un servicio de calidad, ajustados a las necesidades y expectativas de estos.

### **4. Proveduría**

Velamos por el pago de precios justos y oportunos, manteniendo relaciones de estricta independencia, debiendo siempre privilegiar criterios de utilidad, calidad, oportunidad y presupuesto más favorables para ambas partes.

### **5. Autoridades**

Somos transparentes en nuestras obligaciones, proporcionamos información clara y completa a las solicitudes públicas de información. Cumplimos y aplicamos las leyes y lineamientos normativos vigentes en nuestro país como una medida esencial de contribución en el desarrollo integral y la seguridad de la sociedad, generamos



consciencia colectiva interna y externa, protegiendo así las libertades y los derechos fundamentales de nuestros grupos de interés y la sociedad en general.

## **6. Comunidad**

Desarrollamos actividades de forma armónica con el entorno social y ambiental, previniendo y mitigando eventuales impactos negativos generados por nuestras actividades, a través de la implementación de programas y proyectos de vinculación que generen valor en los lugares en donde desarrollamos nuestras actividades.

## **7. Competencia**

Excluimos prácticas anticompetitivas, el abuso de posición de dominio, el falseamiento de la libre competencia por actos desleales. Divulgamos con todo nuestro personal colaborador una cultura de respeto a la competencia, realizando actividades de sensibilización y difusión de los beneficios de la competencia.